



## Disputa por tesis

# Juzgado finiquita caso Yasmín Esquivel; UNAM lamenta fallo

Por Ulises Soriano y Cristina Ceja

**L**a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel, aseguró que la controversia sobre plagio de su tesis quedó "aclarado y concluido lo que fuera un infundio"; además de que la UNAM debe archivar el expediente como "totalmente concluido", de acuerdo con lo que resolvió el Quinto Tribunal Colegiado federal en materia administrativa.

En un desplegado que difundió en sus redes sociales, destacó que esta determinación dejó firme la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que determinó en forma definitiva e inatacable que la máxima casa de estudios reconoció que ella "cumplió con todos y cada uno de los requisitos para obtener el grado de Licenciada en Derecho, lo que es congruente con la declaratoria del juez civil de la Ciudad de México, que es la única titular de los derechos de autor sobre mi tesis profesional".

Señala que, por conducto del Abogado General, así como el rector, tienen que respetar el principio de legalidad y certeza jurídica, así como los derechos del título profesional sin algún cuestionamiento.

**LA MINISTRA** de la SCJN destaca cumplió todos los requisitos para obtener el grado de licenciada; la máxima casa de estudios acata, pero acusa interferencia en su autonomía



Foto: Cuartoscuro

**LA MINISTRA**  
de la SCJN  
Yasmín Esquivel  
en foto de archivo.

"Deben respetar el principio de legalidad y certeza jurídica entre ellos, así como todos los derechos derivados del título profesional que se obtuvo de manera legítima y legal hace casi 40 años, sin que durante ese tiempo nunca se cuestionara por parte de la Universidad su validez", dijo.

También se asegura que "ha sido injustamente difamada por las anteriores autoridades de la UNAM y han sido sus dere-

chos violados al instaurar procedimientos no previstos en la legislación".

"Siempre he sido defensora y respetuosa del Estado de derecho, así como orgullosa egresada de la UNAM, mi alma mater. Hoy queda aclarado y concluido lo que fuera un infundio", destacó.

Al respecto, la UNAM informó en un comunicado que acatará la resolución del Tribunal Colegiado sobre los procedi-

mientos llevados a cabo para determinar la autoría de la tesis profesional de la ministra, aunque lo consideró una interferencia con su autonomía.

"Consecuente con su irrenunciable apego a la ley y el respeto al Estado de derecho, la UNAM acatará en sus términos la resolución del tribunal que instruye a la Universidad a dejar sin efecto cualquier acto o procedimiento que vulnere los derechos de la hoy ministra de la Suprema Corte de Justicia, Yasmín Esquivel", dijo.

Precisó que el fallo judicial es una "interferencia flagrante e inadmisibles a la autonomía y la legislación universitarias" y señaló que prohibir el actuar de los órganos universitarios, como el Comité Universitario de Ética, es un atentado a la libertad de expresión y al derecho a saber.

"La UNAM dio seguimiento puntual y agotó todos los medios legales a su alcance en contra de los recursos promovidos por la exalumna, para que el Comité de cumplimiento con su derecho y con la obligación moral y legal de hacer público el resultado de su trabajo", puntualizó.

Asimismo, mencionó que para la universidad la ética de sus estudiantes y profesorado son valores que deben prevalecer en todos los trámites y procesos.

“LA UNAM acatará en sus términos la resolución del tribunal que instruye a la Universidad a dejar sin efecto cualquier acto o procedimiento que vulnere los derechos de la hoy ministra de la SCJN”

UNAM  
Comunicado  
de prensa